

INFORME DE MOTIVACIÓN E INICIO DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CAM02 2024

ESTUDIO TÉCNICO SOBRE EL ESTADO DEL TÚNEL DEL CONIXIU (SIERO)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN BARREDO.

CIF: G-74013921

Código NUTS: ES-120

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES A SATISFACER

Las instalaciones de Fundación Barredo en San Pedro de Anes disponen de un único acceso a través del **Túnel Conixiu**. Este túnel se construyó en el siglo XiX y se considera el primer túnel de ferrocarril de España. Perteneció al Ayuntamiento de Siero, el cual ha cedido su uso a la Fundación Barredo para el acceso al túnel de experimentación de Anes.

En las fotografías se puede ver el acceso a las instalaciones (boca sur) y la llegada a las mismas (boca norte).

El túnel está incluido en el catálogo urbanístico de protección del Ayuntamiento de Siero y tiene protección integral, cualquier actuación sobre el mismo requiere la intervención del Ayuntamiento de Siero y de la Consejería con competencias en Cultura.

La infraestructura tiene una longitud de 167 metros, se encuentra revestido con piedra caliza y dispone de 13 anillos de ladrillo colocados para disimular el efecto que producían las ondulaciones del revestimiento. Se especifica con mayor detalle las características y el proceso de construcción del mismo en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Hace tiempo que se están produciendo desprendimientos de piedras y de ladrillos que pueden afectar a la seguridad de personas, producir daños a los vehículos o en caso de que se incrementen llegar a afectar al único acceso practicable a las instalaciones, comprometiendo la operación de las mismas.



Adicionalmente el gálibo es pequeño para los transportes que deben entrar en las instalaciones, a pesar de comunicarlo con antelación, se da habitualmente el caso de que algún camión trata de entrar, chocando con la estructura.

Es necesario realizar un estudio técnico para analizar las probabilidades de que los desprendimientos continúen o incluso que se incrementen, las posibles causas de los mismos, las vías de reparación y las medidas urgentes a llevar a cabo para que no se comprometa el acceso a las instalaciones y la seguridad de las personas.

La Fundación Barredo carece de personal por lo que toda actuación de esta naturaleza requiere de la contratación de medios externos.

Con la motivación y el objeto general señalado, se propone la contratación de los trabajos referidos, que se definen con el detalle necesario en la documentación del expediente.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la realización de un Estudio Técnico preliminar que permita comunicar a las partes interesadas (Ayuntamiento y Consejería) el problema existente, sus causas y las posibles vías de actuación e incluya las medidas urgentes a acometer por Fundación Barredo para que las instalaciones puedan seguir operando con un acceso seguro.

VALOR ESTIMADO Y PRECIO BASE DE LICITACIÓN

Las prestaciones del contrato se obtienen de una actividad intensiva en Mano de Obra Directa (MOD).

No se establece, sobre el valor estimado determinado, una reserva explícita de crédito atendiendo a posibles contingencias e imprevistos que pudieran requerir un exceso de horas sobre la base inicialmente estimada. No se considera una prórroga del contrato.

Con los criterios y supuestos indicados, se obtienen los importes siguientes:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

TREINTA Y TRES MIL CUARENTA CON CUARENTA Y CINCO EUROS. **33.040,45 €**

IVA 21%

SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE EUROS. **6.938,49 €**

PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)

TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO EUROS. **39.978,94 €**

La Fundación Barredo dispone de crédito adecuado y suficiente, provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

INICIO DEL EXPEDIENTE Y RESERVA DE GASTO

De acuerdo con lo expuesto se determina el inicio del expediente de contratación CAM02 2024 con el objeto y requerimientos que se especifican en este informe y en la documentación que forma parte del expediente y se establece una reserva de crédito de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE € adecuada para la contratación propuesta, incluyendo un margen del 10% PBL atendiendo a posibles modificaciones.

Con el objeto de obtener ofertas por parte de los contratistas interesados se determina la publicación de un anuncio de solicitud en el Perfil del contratante de la Fundación Barredo.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE

- ✓ CAM02 2024 - MOTIVACIÓN E INICIO DEL EXPEDIENTE
- ✓ CAM02 2024 - PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
- ✓ CAM02 2024 - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En Mieres, a 18 de noviembre de 2024.

El órgano de contratación
Presidente del Patronato de la Fundación Barredo (CIF: G-74013921).
Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.
P.P. El Director General de la Fundación Barredo*

Carlos García Sánchez

*Derivan sus facultades para actuar en nombre de la FUNDACIÓN BARREDO, de su condición de Director General de la Fundación, en virtud de escritura pública autorizada por la Notario de Oviedo Doña María Isabel Valdés-Solís Cechini, el día 15 de octubre de 2021, con número 871 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales del Principado de Asturias, en la Sección 2ª, hoja 4ª-5ª, inscripción 8ª con el número 33/FDC0063.